

Estimados Sres/as:

La Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) necesita encontrar una empresa para participar en un proyecto enmarcado en el programa Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access o, abreviadamente, “*Triple Inclusive Finance*” (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiados con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y SICSA.

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

SICSA les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma.

De igual forma, ruego nos indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de **\$80,000 (ochenta mil dólares estadounidenses)**, por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

El proceso comienza con el envío a los candidatos de la presente invitación y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Envío de términos de referencia a candidatos	21 de junio de 2024
Periodo de aclaraciones	24 al 25 de junio de 2024
Envío de ofertas	21 de junio al 5 de julio 2024
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas	8 al 9 de julio 2024
Adjudicación provisional	10 de julio 2024
Alegaciones	11 al 12 de julio 2024
Adjudicación definitiva	12 de julio

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la presente solicitud, podrán realizar cualquier consulta para aclarar los términos de esta. En particular, les agradeceríamos que si, a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de **SICSA**, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección, mediante un correo electrónico dirigido a: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com.

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

Una vez realizada la adjudicación provisional, se les comunicará inmediatamente el resultado para que procedan a completar la documentación solicitada para la homologación en el caso de resultar ser el adjudicatario. Una vez homologado, se procederá a la adjudicación definitiva y se formalizará la contratación a través de la firma del contrato.

SICSA atenderá a aquellos candidatos no adjudicatarios que presenten alegaciones para lo cual dispondrán de un plazo máximo de dos días hábiles.

La valoración de las propuestas recibidas se basará en los siguientes criterios:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	50%

Las ofertas serán entregadas a SICSA dirigidas al correo electrónico: ralonzo@sicsamicrofinanzas.com, en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta (5 de julio de 2024) antes de las 12:00 horas (hora Honduras, Centroamérica). La contraseña será revelada a SICSA el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 12:01 horas (hora Honduras, Centroamérica) del (5 de julio de 2024).

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,

Lic. Aníbal Montoya, Gerente General
SICSA

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC24002

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A) ANTECEDENTES

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF).

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

A través de asistencia técnica se fortalecerá la oferta de servicios financieros de los PSF en el sector rural, generando capacidades técnicas y de recursos humanos necesarios para una prestación de servicios financieros oportuna, competitiva, productiva y eficiente.

La presente consultoría tiene como objetivo principal, realizar actividades que intervienen en Profundización Financiera, específicamente con relación a la creación de nuevos productos:

Implementación de productos y servicios financieros de innovación para crear competencia entre las IMF y ampliar la gama de productos financieros adaptados a las necesidades del mercado. Los productos que serán diseñados e implementados serán:

- línea de crédito productivo que persigue financiar principalmente las actividades agrícolas, también se contempla actividades de ganadería en pequeña escala
- microarriendo,
- mujeres emprendedoras, entre otros, en función de la demanda recibida de las IMF.

B) PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

C) MARCO LEGAL DE SICSA

SICSA es una institución financiera de segundo piso creada según las leyes de la República de Panamá el 11 de abril de 2007, de acuerdo con la Escritura Publica Numero 8737, siendo constituida como una sociedad anónima. Su sede operativa y oficinas principales se ubican en Edificio Metrópolis II, Octavo Piso, Tegucigalpa, Honduras.

D) ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

Con fecha 23 y 25 de octubre de 2023 la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA) y COFIDES suscribieron el Acuerdo de Asistencia Técnica por el que SICSA aceptó obtener recursos de la Facilidad de Asistencia Técnica del Programa TIF para ejecutar, el Proyecto de Fortalecimiento a Instituciones de Microfinanzas de Centroamérica y República Dominicana (PROFIMCARD).

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF).

El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

Datos Básicos del Proyecto

ÁREA TIF	SUBÁREA TIF	
Profundización Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos • Productos 	Productos Financieros y No Financieros (Seguros, Ahorros, Nuevos Productos, pagos, Leasing, educación financiera), etc. (todos salvo productos verdes).

E) OBJETO DE LA CONSULTORÍA. PROFUNDIZACIÓN FINANCIERA CREACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS INNOVADORES

Contar con los instrumentos normativos y de gestión, para la implementación de los productos crediticios de innovación a la medida de las Instituciones de Microfinanzas o Proveedores de Servicios de Financieros. Logrando dicha implementación, se promueve un cierre de brechas entre la demanda y oferta de servicios financieros de desarrollo empresarial para la reactivación económica de pequeños y medianos emprendimientos.

El objetivo del Proyecto es contribuir a la inclusión financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de todos los sectores productivos de la región, a través del refuerzo del rol financiador de los proveedores de servicios financieros (PSF). El Proyecto contempla actuaciones de asistencia técnica, asesoría y capacitación para el diseño e implementación de productos innovadores ajustados a las necesidades de la MIPYME, refuerzo de la gestión de las Instituciones Microfinancieras (IMF), así como la mejora de la educación financiera.

La metodología de selección de PSF se basa en la Alineación Estratégica de SICSA, la cual en el mercado de IMFs regional ha identificado como cliente meta a continuación, la consideración inicial de los clientes incluyendo el área de propuesta:

			ÁREA TIF					
			Profundización Financiera		Microfinanzas Verdes		Fortalecimiento Institucional	
No.	IMF Grandes	País	Si	No	Si	No	Si	No
1	CREDIGUATE	GT	X		X		X	
2	ADICLA	GT	X		X			X
No.	IMF Medianas	País						
3	AMC Honduras	HN		X	X		X	
4	Cooperativa COOPEFACSA	NI	X		X		X	
No.	IMF Pequeñas	País						
5	INTEGRAL Guatemala	GT		X	X		X	
6	FADEMYPE	ES	X			X	X	
7	FUNDEMUJER	NI	X			X	X	
8	FODEMI	NI	X		X			X
9	Coop. MANO A MANO	NI	X		X		X	
10	PANA PANA	NI	X		X		X	
11	FUMDEC	NI	X		X		X	

F) PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de trabajo o propuesta ajustada a cronograma optimizado junto la coordinación del proyecto para la realización de las actividades de implementación.
2. Diagnóstico Integrado de la demanda y oferta de servicios de desarrollo financiero y empresariales encontrados.
3. Lineamientos generales de Política para el Crédito en formato Digital, que se insertarán a la Política General de Créditos de la IMF.
4. Reglamento de crédito de los productos i. línea de crédito productivo que persigue financiar principalmente las actividades agrícolas, también se contempla actividades de ganadería en pequeña escala ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.
5. Manual de procedimientos de los otorgamientos de los referidos productos, con los respectivos flujos de procesos
6. Manual de evaluación crediticia para los referidos productos
7. Ficha de los productos digitales
8. Propuesta de fortalecimiento, con recomendaciones específicas y hoja de ruta a seguir (incluyendo el acceso servicios financieros de crédito de la población, generación de nuevos productos adecuados a la demanda, estrategias para la inyección de capital en IMFs, entre otras medidas que puedan ser de utilidad) para el fortalecimiento del sector microfinanciero que atiende a la población de interés.

G) ETAPAS

1. Investigación y desarrollo a nivel de la IMF

SICSA junto con el(la) consultor(a) definen el número de IMFs a ser consideradas, de la base de datos de clientes vigente, se depura una lista de un máximo de 10 posibles candidatas para participar en el proyecto, se discuten valoraciones que permitan seleccionar las instituciones meta.

Se desarrolla la “Estrategia de Abordaje” para cada IMF (se realizan entrevistas con personal de negocios de la IMF, de forma presencial o virtual; a través de un cuestionario, encuesta; se priorizan de acuerdo a la ubicación (a nivel regional).

Una vez terminado el proceso de abordaje, se realiza trabajo de escritorio, con la información recabada en cada IMF, se proponen y diseñan ideas de productos innovadores, se crea un mecanismo de prueba (debatir posible funcionalidad del producto).

2. Crear Propuesta de Productos para la IMF.

Con las ideas, visitas realizadas, se crea una propuesta que incluye el Producto 1, Producto 2 o Producto 3.

3. Aprobación IMF

Se incluye información acerca del mercado, se desarrolló la idea y se propone, tiene que haber un proceso de aprobación de parte de la IMF a los productos principales: i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.

Reunión con autoridades de las IMFs de forma presencial o virtual y presentar la idea. Se define los reglamentos, normativas para los productos nuevos.

4. Capacitación

Para Producto 1, Producto 2, Producto 3

SICSA junto con el(la) consultor(a) desarrolla un Plan de capacitación para cada IMF, se define si será presencial o virtual. Se definen los grupos meta (número de personas, lugares, fechas)

5. Implementación

Una vez que el consultor ha obtenido la información concerniente acerca del mercado, se explica cómo se desarrolló la idea y se propone a las autoridades de la IMF. Se estipula un tiempo para el proceso de aprobación de parte de la IMF a los productos principales: i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras.

6. Lanzamiento de los Productos al Mercado

El(la) consultor(a) determinan la fecha de lanzamiento o salida en vivo del producto a los clientes de la IMF.

H) CONTENIDO DE LA OFERTA

El contenido de la oferta deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar
 - Experiencia pertinente de la empresa
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV)
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
- Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global;
- Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta.
- Plazo de ejecución estimado.
- Referencias de consultorías realizadas similares al objeto.
- Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

I) PLAZOS

La consultoría se estima en un plazo no mayor a SEIS (6) meses, con 120 días efectivos de trabajo, la cual se evaluará periódicamente.

J) VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **\$80,000 (ochenta mil dólares estadounidenses)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurra la consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos:

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

No.	Descripción del entregable	Fecha de presentación	Monto por pagar
1	Plan y cronograma de trabajo a desarrollar.	10 días calendario después de la firma de contrato	10% del monto total
2	Informe que contenga: 1. Diagnóstico Integrado de la demanda y oferta de servicios de desarrollo financiero y empresariales encontrados. 2. Lineamientos generales de Política para el Crédito en formato Digital, que se insertarán a la Política General de Créditos de la IMF. 3. Reglamento de crédito de los productos i. línea de crédito productivo, ii. microarriendo, iii. mujeres emprendedoras. 4. Manual de procedimientos de los otorgamientos de los referidos productos, con los respectivos flujos de procesos 5. Manual de evaluación crediticia para los referidos productos	50 días después de la firma del contrato	40% del monto total
3	Reporte final que contenga: 1. Resultado de la implementación realizada en las IMFs identificadas para la primera fase. Resultados sobre la hoja de ruta tomada para lograr el acceso a servicios financieros de crédito de la población, y el desarrollo de nuevos productos adecuados a la demanda, estrategias para la inyección de capital en IMFs, entre otras medidas que puedan ser de utilidad).	180 días después de la firma del contrato	50% del monto total
Total			100%



SOBRE EL PROGRAMA TIF

El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



SOBRE COFIDES

COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de co-inversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

PROCESO DE LICITACIÓN SIC24002

ANEXO 1. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Fecha: _____

Nombre/Razón social licitador: _____

CIF/NIF/RTN Otro nº identificación fiscal: _____

Objeto licitación: _____

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)³ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económico financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante
(con facultades de representación): _____

Nº de Identificación: _____

Correo electrónico: _____

³ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con SICSA siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a SICSA Microfinanzas S.A., Edificio Torre Metrópolis II, Octavo Piso, Oficina N°20805. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

ANEXO 2: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a SICSA del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que SICSA proporcione y el listado de clientes de SICSA.

[nombre Proveedor] se compromete frente a SICSA proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de SICSA, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que SICSA le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

*En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a SICSA para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de los mismos.*

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Dirección de Protección de Datos Personales (www.antai.gob.pa). [Agencia del país de Protección de Datos (www.xxx)]

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario.

ANEXO 3. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador: Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA)

Nº identificación fiscal: 08019012520010

Objeto licitación: Profundización Financiera, Creación de Productos Financieros Innovadores

PERSONA JURÍDICA:

Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), a la que yo, Aníbal Montoya presento en calidad de Gerente General, les solicito ser validada por SICSA para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país de que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por SICSA para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- c) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
- j) Otras modalidades de acreditación (a valorar por SICSA):

4. Habilitación⁴ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)

- Prueba de habilitación profesional o técnica
- La prestación del servicio profesional no lo requiere

⁴ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal: _____

Correo electrónico: _____

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con la Sociedad para la Inclusión de la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A. (SICSA), siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: amontoya@sicsmicrofinanzas.com.